



Buen Vecino de Burgos

Hermandad de Peñas, Soci edades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla
Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408
09003 BURGOS
G - 09027541

COMITÉ DE COMPETICION TEMPORADA 2025/2026

ACTA DE LA SESION N° 9 CELEBRADA EL 02/02/2026

Este Comité de Competición, en uso de las atribuciones que se le ha conferido, y vista el acta arbitral, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MASCULINO

PEÑA LOS SANJUANES

Total Multa: 2 €

Jugador nº 04	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Jugador nº 13	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €

PEÑA BLUSAS LOS JULIANITOS

Total Multa: 7 €

Jugador nº 01	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Iker Diez	1 partido	Art. 22.J)	Multa: 5 €
Jugador nº 08	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €

PEÑA ANTONIO JOSE

Total Multa: 1 €

Jugador nº 72	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
---------------	-------------	---------	------------

PEÑA BLUSAS LA INMACULADA

Total Multa: 1 €

Jugador nº 12	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
---------------	-------------	---------	------------

NOS TUNING CLUB

Total Multa: 1 €

Jugador nº 03	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
---------------	-------------	---------	------------

PEÑA BLUSAS DE ZURBARAN

Total Multa: 10 €

Jugador nº 06	2 T. Amarillas	Art. 22	Multa: 2 €
Álvaro Frías	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 5 €
Jugador nº 11	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Jugador nº 12	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Jugador nº 14	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €



Buen Vecino de Burgos

Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla
Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408
09003 BURGOS
G - 09027541

JUGADORES SANCIONADOS

Peña Blusas de Zurbarán	Frías, A.	1 partido	jornada 11
Peña Blusas Los Julianitos	Diez, I.	1 partido	jornada 11

PARTIDOS APLAZADOS

8ª Jornada Peña Blusas Los Julianitos Peña Los Sanjuanés
Día 6 de febrero de 2026, a las 22 h., en el polideportivo Mariano Gaspar

Burgos, a 02 de febrero de 2026.



Fdo.: José Manuel Carbonell Carqués

Presidente Comité de Competición

Contra este fallo puede interponerse recurso de apelación, ante el comité de Apelación de la Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas Regionales, en el plazo de tres días hábiles.